

Capital federal, 05 de noviembre de 2009

Señor
Ministro de Trabajo de la Nación.
Dr. CARLOS TOMADA.
Presente.

Exp. N ° 1355900.

Estimado compañero Ministro:

En Ud. Saludo con albricias la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de universalizar los beneficios de la asignación familiar por hijo, incluyendo a los sectores más vulnerables (desocupados, trabajadores informales, servicio doméstico) de la población económicamente activa.

Sin embargo no puedo menos que hacerle notar la discriminación que sobre el particular existe en relación a los compañeros municipales.

A lo largo y a la ancho del país se producen injusticias en el pago de las asignaciones familiares por parte de los municipios. Son excepción los que abonan tales asignaciones conforme los valores nacionales, ya que la mayoría cobra por debajo de estos valores, de acuerdo a la voluntad del Departamento Ejecutivo de turno.

Es por lo expresado como puede advertirse que los trabajadores municipales formales (planta permanente y transitoria) no gozan, en igualdad, no sólo en relación a los nuevos beneficiados que derivan del régimen de las asignaciones familiares.

En razón de lo expuesto solicito de Ud. Impulse por los medios a su alcance, corregir la discriminación que se denuncia.

Sin otro particular saludo al compañero Ministro con mi más distinguida consideración y estima.




HECTOR RUBEN GARCIA
Secretario General Confederación
de Trabajadores Municipales
República Argentina
C. T. M.